

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión que permitirá abonar en torno a 400 solicitudes resueltas favorablemente

La Comunidad de Madrid aprueba 10 millones en ayudas e indemnizaciones para víctimas del terrorismo en 2025

- Más de 2.000 personas se han beneficiado desde la publicación de la ley autonómica de 2018 que las regula
- Este importe se suma a los 80 millones de euros ya concedidos por el Ejecutivo regional

19 de febrero de 2025.- La Comunidad de Madrid destinará este año 10 millones de euros en ayudas e indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y/o psíquicos a víctimas del terrorismo. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un acuerdo para su concesión y así continuar el compromiso del Ejecutivo regional con este colectivo.

Esta inversión permitirá abonar en torno a 400 solicitudes resueltas favorablemente por el Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Al cierre de 2024 se han beneficiado 2.090 personas entre las dos normas legales autonómicas que regulan esta materia (la Ley 5/2018 de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo y su posterior modificación con la Ley 9/2022).

La Comunidad de Madrid es la región que más ayudas económicas ha otorgado a las víctimas del terrorismo. Estos 10 millones de euros se suman a los 80 millones concedidos desde la puesta en marcha de la primera norma legal en 2018 hasta alcanzar un total de 90 millones de euros.

Además de las prestaciones económicas, el Ejecutivo autonómico dedica anualmente 330.000 euros -la dotación ha incrementado un 10% en 2025- para subvencionar a asociaciones, fundaciones, o entidades sin ánimo de lucro, incluidas en el registro regional o estatal, cuyo objeto es la representación y defensa de los intereses de los afectados, así como a sus familias o personas con quienes conviven.